

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-20494
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2024ER6210

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO												
ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA					SOLICITANTE:							
CAT		13		MÓVIL:		Contratada		Comunidad				
FECHA:		17 de abril de 2024		HORA:		10:00		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector				
DIRECCIÓN:		Diagonal 72 Sur 18I-03				COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA		X: 92178 – 92189 Y: 94530 – 94545				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:		Álvaro Bernal Segura				ÁREA DIRECTA AFECTADA:		30 m²				
UPZ:		67 – Lucero				POBLACIÓN ATENDIDA:		5				
LOCALIDAD:		19 – Ciudad Bolívar				FAMILIAS		1	ADULTOS	5	MENORES	0
CHIP:		AAA0028DENX				PREDIOS EVALUADOS:		1				
AREA INSPECCIONADA:		105 m²				DOCUMENTO REMISORIO:		CR-51987				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se emplaza el predio de la Diagonal 72 Sur 18I-03, fue legalizado mediante la Resolución 1175 del 13 de diciembre de 1993, emitida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para adelantar cualquier intervención en los predios o el Barrio, deberán tenerse en cuenta las restricciones y condicionamientos de uso del suelo, incluidas en la resolución de legalización.

No obstante, según el mapa CG-3.3.1 “Amenaza por movimientos en masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio de la Diagonal 72 Sur 18I-03, se encuentra en una zona que presenta amenaza media por movimientos en masa. Así mismo, de acuerdo con el Mapa CG-3.3.10 “Amenaza por inundación” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, se localizan en un sector sin cobertura de amenaza de inundación por desbordamiento o inundación por rompimiento de Jarillón.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día diecisiete (17) de abril de 2024 al predio de la Diagonal 72 Sur 181-03, en el Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, que se muestran en la Figura 1.

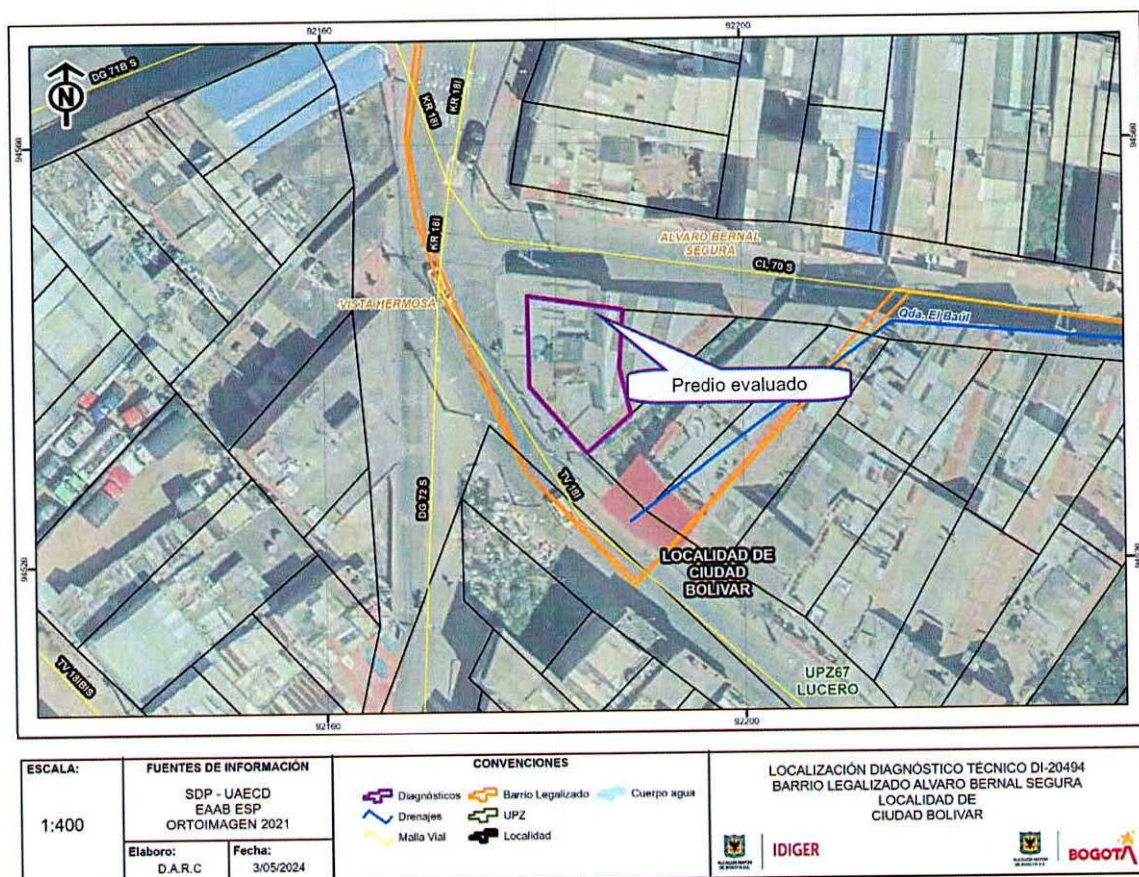


Figura 1. Localización del predio evaluado

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se localiza el predio de la Diagonal 72 Sur 181-03, corresponde a una ladera con una pendiente moderada, urbanísticamente consolidada, con vías de acceso pavimentadas en su gran mayoría y la presencia de algunos servicios públicos domiciliarios básicos (Fotos 1 y 2).

Dada la topografía del terreno, las viviendas del sector han sido acomodadas al mismo mediante la implementación de taludes de corte y/o rellenos realizados de forma antrópica y poco técnica, cuyos sistemas de confinamiento pudieran no ser medida monolítica adecuada para soportar los empujes ejercidos por el terreno y que muy probablemente en la mayoría de los casos carecen de sistemas adecuados para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial, por lo que los procesos de filtración de aguas al interior de las viviendas podrían verse favorecidos (Fotos 1 y 2).

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	4 de 7
			Vigente desde:	24/09/2021

En el predio evaluado, se emplaza una vivienda de cuatro niveles con ingreso desde el costado occidental donde confluyen la Transversal 18l y la Diagonal 72 Sur. Esta vivienda cuenta con tres niveles sobre la rasante de estas vías y otro nivel a modo de semisótano bajo la rasante de estas. Dada esta configuración de la vivienda, se observan algunos taludes de corte con alturas que varían entre uno y dos metros y pendientes casi verticales, confinados al parecer por muros en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto, que hacen parte de la estructura de la edificación.

Según la inspección visual, la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 72 Sur 18l-03, está construida en mampostería, con la presencia de algunos pórticos en concreto en algunos sectores de la edificación, con placa de entepiso maciza y cubierta liviana en teja de zinc (Fotos 1 y 2). Se evidencia algunos daños sobre el piso y los muros de cerramiento y divisorios del semisótano y del primer nivel relacionados principalmente con el levantamiento de baldosas y agrietamiento de muros y del al pañete de algunas columnas (Fotos 3 a 6).

Frente al predio evaluado, confluyen la Transversal 18l y la Diagonal 72 Sur, que cuenta con un ancho aproximado de 8m y 12 m respectivamente, construidas en una combinación de pavimento asfáltico y losas en concreto hidráulico. Estas vías, presentan algunos daños principalmente en el sector conformado por el pavimento asfáltico que han conllevado a la presencia de algunos hundimientos leves, frente al predio de interés. Esta situación puede ocasionar que los vehículos que transitan el sector afectado generen un impacto sobre el pavimento; lo que sería consecuente con la percepción de vibraciones que fue manifestada por los responsables del predio durante la visita (Foto 2).

9. POSIBLES CAUSAS

Es probable que los daños identificados sobre la vivienda evaluada, se relacionen con asentamientos diferenciales de la edificación; sin embargo, a partir de la inspección visual no es posible determinar con precisión el detonante de dichos asentamientos.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotos 1 y 2. Vista general de la vivienda emplazada en el predio evaluado y del sector donde se localiza.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	5 de 7
Vigente desde:	24/09/2021



Fotos 3 y 4. Daños identificados en piso del semisótano



Fotos 5 y 6. Daños identificados en paredes del semisótano

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Diagonal 72 Sur 181-03	Marlen Barrera	Mampostería parcialmente confinada	Habitacional	4	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?
			Hundimiento del pavimento asfáltico donde confluyen la Transversal 181 y la Diagonal 72 Sur, frente al predio de la Diagonal 72 Sur 181-03

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	6 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse el mantenimiento preventivo a la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 72 Sur 18I-03, Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, se puede presentar un aumento en los daños deteriorando las condiciones físicas de las construcciones.

De no tomarse las medidas preventivas y correctivas pertinentes sobre la situación identificada en el sector donde confluyen la Transversal 18I y la Diagonal 72 Sur, frente al predio de la Diagonal 72 Sur 18I-03, es probable que se presente un deterioro progresivo de las condiciones físicas de estas vías.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual desde el exterior y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 72 Sur 18I-03, Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de los predios evaluados y de cómo hacer seguimiento a sus condiciones de estabilidad. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y habitabilidad global de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 72 Sur 18I-03, Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometida ante cargas normales de servicio por los daños identificados. A partir de la inspección visual, se desconoce el comportamiento de la estructura ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite realizar las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Diagonal 72 Sur 18I-03, Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda a los responsables de este, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de funcionamiento durante su vida útil. Dichas acciones deberán adelantarse con el

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	7 de 7
			Vigente desde:	24/09/2021

apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones pertinentes para la reparación y mantenimiento de la infraestructura vial correspondiente sector donde confluyen la Transversal 18l y la Diagonal 72 Sur, frente al predio de la Diagonal 72 Sur 18l-03, Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de funcionamiento de estas vías durante su vida útil.
- Al responsable y/o los responsables del predio de la Diagonal 72 Sur 18l-03, Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, en caso de querer determinar con mayor detalle el grado de afectación de la estructura y las medidas de intervención, se recomienda adelantar un estudio detallado de patología y vulnerabilidad estructural, con el fin de establecer la capacidad y desempeño de la estructura en general (donde se incluyan tanto los elementos estructurales como no estructurales). Dichas acciones deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo para tal fin.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró

Firma: _____

Nombre: **DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA**

Profesión: **Ingeniero Civil**

16.2 Revisó

Firma: _____

Nombre: **JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA**

Profesional Especializado 222-29-SARECC

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático